

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2019

Número 1.800

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (004/2019/071), ordinaria, celebrada el viernes, 18 de octubre de 2019

Presidencia de D.ª Marta Gómez Lahoz

SUMARIO

* * * *

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: doña Marta Gómez Lahoz.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra y doña María Pilar Sánchez Álvarez, si bien, doña Esther Gómez Morante interviene en el punto 15 del orden del día.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de septiembre de 2019 (003/2019/064).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Ramírez Caro, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de academia de música especializada en niños, de franja de edad de 3 a 8 años, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, promovido por "Estímulos, Educación Infantil, S. L.", una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de enero de 2018. Distrito de Hortaleza.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 999,46 euros, IVA incluido, a favor de la empresa MOBILIAR, S. L., correspondiente al suministro de dos vitrinas para información y publicidad de los Centros Municipales del Distrito de Arganzuela "Casa del Reloj" y "Luca de Tena", el 19 de diciembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

- Página 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.477,59 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS, S. L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Margot Moles), durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.

- Página 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2020.

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001019, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, "con arreglo al artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos sobre la**

- constitución de las Juntas Municipales”, cuál es su previsión “sobre las fechas y horarios de los Plenos de los distritos”.**
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001020, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo piensa el gobierno municipal y el Área de Gobierno de Vicealcaldía “gestionar la parte correspondiente a la huella normativa en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento”.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001021, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué planes tiene este equipo de gobierno municipal y el Área de Gobierno de Vicealcaldía “con respecto a la continuidad del Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la RED de ONGD [Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo] de Madrid, para el año 2019”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Saura Martínez de Toda y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001022, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001055), dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, en relación con la finalización, el próximo mes de diciembre, de “los convenios con las entidades sociales que gestionan los Equipos de Actuación Distrital” de los distritos enumerados en la iniciativa, si tiene interés “en garantizar la continuidad, sin interrupción, de la labor de estos equipos” y “de qué manera concreta lo va a hacer”.**
Página 14
– Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001025, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001055), dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, en relación con la finalización, en torno a los meses de abril o mayo de 2020, de las obras de rehabilitación de los pabellones de la Casa de Campo que se enumeran en la iniciativa, para crear el Complejo Municipal de Impulso del Asociacionismo, si mantendrá “los usos recogidos en el Programa Operativo aprobado en Junta de Gobierno y en el Pleno Municipal” y “de qué manera concreta garantizará la puesta en uso y el mantenimiento de estos pabellones una vez sean entregados al Área a la finalización de las obras”.**
Página 15
– Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Aranda Plaza y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001030, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Área que dirige la Vicealcaldesa, dentro de sus competencias, para acabar con la red clientelar generada en los últimos años en el Ayuntamiento, como los contratos de dinamizadores”.**
Página 17
– Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Villalobos Juan y el Sr. Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001031, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “qué medidas ha adoptado el Área que dirige la Vicealcaldesa para suprimir las subvenciones nominativas dentro de su ámbito competencial o de los distritos, a entidades cuyo fin sea ideológico y que no quede acreditado un interés público o social”.**
Página 17 y 20
– Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Villalobos Juan y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001032, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *"ha hecho alguna gestión el Área que dirige la Vicealcaldesa para exigir que en las próximas convocatorias de subvención en los distritos dirigidas a asociaciones se establezca que dispongan de la declaración de utilidad pública para evitar que los impuestos de los madrileños acaben financiando chiringuitos ideológicos"*.

Página 17 y 20

- Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Villalobos Juan y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001011, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, a petición propia, *"al objeto de informar sobre la situación de los Presupuestos Participativos"*.

Página 20

- Intervención del Sr. Secretario.

C) RUEGOS

Punto 15.- Ruego n.º 2019/8001054, formulado por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, interesando, *"ante el anuncio realizado por la corporación municipal a los representantes de los empleados públicos de la reversión del proceso de municipalización de Línea Madrid en marcha"*, la continuación de dicho proceso *"iniciado en el anterior mandato y que se siga confiando en los empleados públicos para la prestación de este servicio"*.

Página 20

- Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Mora de la Cruz.

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Hola. Buenos días. Comenzamos la comisión.

Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, sesión 004/2019/071 ordinaria, convocada para hoy viernes, 18 de octubre de 2019, a sus nueve horas y treinta minutos en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Por ausencia de la titular, preside la vicepresidenta primera de la comisión, doña Marta Gómez Lahoz.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de septiembre de 2019 (003/2019/064).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, secretario.

Pasamos a saber posición de voto para aprobar el acta.

¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

El Secretario General: Así es. ¿Continuamos?

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Sí. Pasamos a los dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

De conformidad con el acuerdo alcanzado hace breves instantes en la Junta de Portavoces los puntos 2, 3 y 4 se darían por leídos, pudiendo someterse directamente a votación en bloque.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de septiembre de 2019 (003/2019/064), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de academia de música especializada en niños, de franja de edad de 3 a 8 años, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, promovido por "Estímulos, Educación Infantil, S. L.", una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de enero de 2018. Distrito de Hortaleza.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Pues pasamos a saber la posición de voto.

¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor, los tres puntos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Abstención, los tres puntos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor, los tres puntos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Así es, aprobados por mayoría de votos de acuerdo con la votación efectuada.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 999,46 euros, IVA incluido, a favor de la empresa MOBILIAR, S. L., correspondiente al suministro de dos vitrinas para información y publicidad de los Centros Municipales del Distrito de Arganzuela "Casa del Reloj" y "Luca de Tena", el 19 de diciembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.477,59 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS, S. L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Margot Moles), durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de

la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2020.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Por parte del Equipo de Gobierno, para defender la propuesta tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos Silvia Saavedra Ibarrondo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Vale.

¿Cuánto tiempo tengo?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tres.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

En este punto vamos a tratar la cuantía de la asignación económica de los vocales vecinos; vamos a mantener las asignaciones económicas que venían establecidas en el mandato anterior. Actualmente están en proceso de nombramiento los vocales vecinos. Nos hemos dirigido desde el Área de Coordinación Territorial a todos los portavoces de los grupos políticos para que designen sus vocales vecinos. En el caso de algunos partidos políticos, como el Partido Más Madrid y el Partido VOX, nos hemos encontrado con que hay personas propuestas como vocales que tienen deudas con el Ayuntamiento de Madrid. Tendrán que solucionar esa situación —como sabéis todos— en base al artículo 44 del Reglamento de los Distritos, que lo regula como una causa de incompatibilidad. Por lo que esperamos que pronto se solucionen estos problemas y que por parte del resto de los grupos municipales se designen a los vocales vecinos para empezar pronto la constitución de las juntas municipales.

Entendemos que la figura del vocal vecino es fundamental para hacer política municipal porque es el que siente y hace política en el ámbito de los distritos y de los barrios y es el que recoge las preocupaciones de los distritos y nos lo transmite a todos los concejales que formamos parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Por parte del partido político VOX tiene la palabra Pedro Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Ya en el Pleno del pasado mes de septiembre planteábamos nuestra oposición al aumento del

número de vocales vecinos al considerar que era a nuestro juicio injustificado por la escasa carga de trabajo que supondría para los nuevos vocales vecinos y también por el aumento de gasto que ello supondría para las arcas municipales. Por tanto, en coherencia con nuestra posición planteada en su momento y confirmándose además que el aumento del gasto va a ascender casi a 800.000 € al año, que podrían destinarse a otros usos más necesarios como, por ejemplo, la adquisición de material y equipamiento para la Policía municipal que tanto necesitan, concretamente la adquisición de las pistolas de descargas eléctricas que ya el Equipo de Gobierno había presupuestado en 500.000 €, entendemos que resulta excesiva la retribución propuesta para los vocales vecinos, teniendo en cuenta que el aumento de 6 personas por distrito permitirá una reducción de la carga de trabajo para cada uno de ellos.

La filosofía del Grupo Municipal de VOX ha sido, es y siempre será la eficaz gestión de los ingresos públicos que permita la reducción del gasto y, al final, la bajada de los tributos municipales. Y desde luego, el camino emprendido por el Equipo de Gobierno entendemos que va en sentido contrario. No nos extraña con respecto a Ciudadanos, pero sí nos extraña con respecto al PP, que había firmado con este grupo municipal la eliminación de cargos para lograr finalmente esa efectiva bajada de impuestos.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Partido Socialista tiene la palabra Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Apoyaremos esta propuesta como hemos venido haciendo en anteriores ocasiones.

Y en relación con un debate que ya se produjo en el Pleno y se resolvió democráticamente votando, —ganó la mayoría que en ese momento se conformó en el Pleno de todos los grupos municipales excepto VOX— tengo que decir que basta ya de discursos demagógicos —aunque sé que esto no se va a acabar; estamos empezando el mandato—, pero esto de decir «con el dinero que destina el Ayuntamiento a los vocales se podrían mejorar el equipamiento de la Policía Municipal» pues no deja de ser demagogia.

De momento, lo que se ha hecho es mantener la proporcionalidad entre los vocales vecinos de los diferentes grupos. Si VOX quiere dos vocales vecinos y dice que le corresponden dos por el reglamento, el PSOE tiene que tener cuatro puesto que tenemos el doble de concejales en el Pleno, y eso es lo que se llama proporcionalidad. Y a partir de ahí, todos los grupos tienen que aumentar esa proporcionalidad.

El mayor aumento de presupuesto que se produce es porque hay un nuevo grupo, que es VOX, y ese nuevo grupo de dos vocales que tiene, da la casualidad que, claro, de acuerdo con el reglamento

uno es portavoz y otro es portavoz adjunto; tienen unas dietas superiores al resto de vocales porque así está establecido. VOX no tiene ningún vocal, tiene un portavoz y un portavoz adjunto, y eso supone que es un mayor coste para las arcas municipales.

Basta ya de hacer demagogia, sobre todo de aquellos que se han beneficiado de los chiringuitos —que tanto les gusta hablar de chiringuitos— cuando el señor Abascal cobraba 83.000 € anuales porque doña Esperanza Aguirre —que creo, creo que hoy va a los juzgados a hablar de no sé qué financiación irregular— le puso como director general de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social.

Basta ya de demagogia, vamos a que los vocales vecinos hagan su trabajo en los distritos, que es muy importante porque tienen el contacto directo con la realidad de los distritos, con las necesidades de los vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Por parte de Más Madrid tiene la palabra Nacho Murgui por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, reiterar nuestro apoyo a la decisión que se ha tomado y que se votó en el Pleno en lo referente a los vocales vecinos y a las vocales vecinas.

Reiterar además lo que decíamos en el Pleno de la importancia que tiene el trabajo de los vocales vecinos y de las vocales vecinas a la hora de darle peso político al papel de las juntas de distrito y a la hora de garantizar que el Ayuntamiento de Madrid es un organismo más participado y más presente en la vida de los vecinos y de las vecinas.

Y, bueno, entiendo que cuando se dice que tantos vocales vecinos no van a tener carga de trabajo, corresponde a unos usos y costumbres o, como decía mi abuelo: «No hay que más que ver el melón para saber cómo es el huerto». Es decir, si creemos que va a haber poco trabajo, a lo mejor es que estamos poco acostumbrados a hacer ese trabajo. Pero bueno, ya lo iremos aprendiendo.

Creo que ha habido también —hablando del melón y del huerto— una buena muestra y un buen resumen de lo que es la filosofía de algunos de los grupos que están aquí, que es más pistolas y menos vecinos.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Ya para concluir y cerrar el debate, tiene la palabra Begoña Villacís por un tiempo máximo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Señor Fernández, si hablamos usted y yo dentro de cuatro años, estoy convencida de que me va a decir usted que no tenía razón en lo que me está diciendo hoy.

Los vocales vecinos, si uno se lo plantea bien y, sobre todo, si tienen ganas de trabajar, si están bien coordinados, si quieren hacer el trabajo que están llamados a hacer, que es mejorar sus barrios, no se imagina usted la carga de trabajo que puede tener un vocal vecino.

De verdad no se imagina usted la capacidad de transformación que tiene de los barrios un vocal vecino, en cosas muy sencillas pero que son tan útiles como poner un paso de cebrá, por ejemplo, a la salida de un colegio o unas farolas, por son necesarias en un momento dado o reunirse con las asociaciones del barrio y ser realmente...; porque nuestros vocales lo que son para nosotros es nuestra piel, es la piel del Ayuntamiento, son los que primero perciben los problemas, son los que ven los problemas, los que los sienten primero. De verdad no se imagina cuánto pueden trabajar. Tenga usted en cuenta que cada uno de los distritos de Madrid, cada uno de los distritos por separado sería como una de las 40 ciudades más grandes de España. Madrid es muy grande, tiene muchísima gente, es muy diverso, es muy variado y, por tanto, es fundamental que el Ayuntamiento sea capaz de llegar a los barrios. Y nuestra herramienta para que el Ayuntamiento pueda llegar a los barrios es los vocales. Funcionan muy bien. Yo hace cuatro años no era tan consciente, por eso le hablo desde haberme encontrado en la situación en la que está usted ahora.

(Murmullos).

Y luego, también le quería decir una cosa con respecto...

Por favor un poco de silencio.

..., con respecto a la policía. Yo le pido que lea las actas de la Junta de Gobierno. Todos esos contratos ya han salido, ya han salido. No nos pida cosas en las que ya hemos invertido, pero todas las cosas son necesarias, y los vocales vecinos desde luego lo son y mucho.

Yo le propongo el siguiente ejercicio. Vaya usted a los plenos de los distritos. Cibeles está muy bien, pero en Cibeles estamos en un palacete y no vemos la cara de los vecinos. Cuando se va usted a un pleno de distrito, cuando tiene a los vecinos delante, cuando los vecinos pueden intervenir, cuando le pueden hablar, le pueden explicar, eso tiene mucho más de política local muchas veces que lo que está ocurriendo en Cibeles. Así que, siendo el partido político quizás más perjudicado por el nuevo reparto, porque si se hubiese quedado en el número que estaba anteriormente le puedo asegurar que mi partido hubiese estado más representado, yo le digo que creo que es mucho mejor hacer las cosas por consenso, y aquí hay una mayoría de grupos políticos que nos hemos sentado y unos hemos perdido un poco, otros han ganado un poco pero hemos llegado a un consenso entre todos, y yo creo que lo más inteligente y lo más útil y lo más bueno en política es tratar de hacer las cosas por consenso.

Las cosas son caras o baratas en función del rendimiento que le den, y no hay nada mejor pagado que un vocal vecino entregado a su barrio, créame. Tendrá usted la oportunidad de comprarlo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña.

Pues concluido el debate, pasamos a saber la posición de voto.

¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Pues queda aprobada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos al epígrafe B del orden del día, Parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2) y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001019, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,

interesando conocer, "con arreglo al artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos sobre la constitución de las Juntas Municipales", cuál es su previsión "sobre las fechas y horarios de los Plenos de los distritos".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, secretario.

Tiene la palabra Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos regula el desarrollo del orden del día de la sesión constitutiva de las juntas municipales de distrito, y es en su último apartado donde expresa lo siguiente: «Las sesiones plenarias de la junta municipal del distrito se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal, atendiendo en todo caso a las directrices que se dicten desde el área competente en materia de coordinación territorial». Las juntas municipales son el máximo órgano de participación ciudadana de los distritos, algo que deberían de saber todos los grupos de esta corporación y algunos no lo saben. Esta es una de las cuestiones que nos preocupa y desde luego nos ocupa en este momento.

Los horarios de los plenos de los distritos se han desarrollado más frecuentemente en horario de tarde, pero ha habido excepciones en mandatos anteriores que nos gustaría que no se repitieran en la actualidad. La junta de distrito es el máximo órgano de participación, donde intervienen grupos políticos, entidades y vecinos de los barrios para mejorar en la medida de lo posible la actuación municipal y la calidad de vida de nuestros conciudadanos por lo tanto, entendemos que es nuestra obligación y también nuestro deseo que se desarrollen en un horario de tarde en el que se facilite la presencia de la ciudadanía que tenga o quiera asistir.

Si tenemos en cuenta que el Gobierno está formado por dos grupos municipales y, por tanto, el espacio de propuestas sería el de los tres grupos de Oposición, respetando todos el tiempo acordado y bien moderado por el concejal o concejala de la presidencia, la duración y agilidad estaría en unos límites de tiempo razonables para una sesión que se realizaría una vez al mes, con las excepciones del debate del estado del distrito y la sesión de presupuestos municipales, que dicho sea de paso, sería oportuno que no se produjeran en el mismo día que las sesiones ordinarias. Las intervenciones vecinales, que deben ser solicitadas, así como las de los grupos municipales de la Oposición y la réplica deben ser intervenciones ágiles y concisas.

Somos conscientes de que en el mandato anterior en algunos distritos la sesión se prolongaba en exceso, si bien en otros el funcionamiento era adecuado y la sesión finalizaba en horarios razonables; pero entendemos que una buena organización y el cumplimiento riguroso de los tiempos de intervención de los grupos de la Oposición y del

Gobierno mejoraría y reduciría sustancialmente el tiempo de duración de los plenos municipales.

Concretando, y ya que le corresponde a su área la coordinación de estas sesiones, nos gustaría que nos dijera en qué fechas se van a constituir las juntas de distrito, cuándo van a comenzar a ser las sesiones ordinarias de los 21 distritos y si se van a mantener los horarios del periodo anterior, y si no, cuáles van a ser los nuevos horarios y si el horario va a ser el mismo en todos y cada uno de los distritos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Pedro.

Tiene la palabra Silvia Elena, para contestar a la pregunta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, voy a contestar a la previsión de cuándo se van a constituir las juntas municipales de distrito.

Como sabéis, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Distritos, es necesario que se propongan vocales vecinos por parte de cada uno de los grupos políticos y que estos vocales estén al corriente del pago de sus obligaciones tributarias. ¿Qué ha ocurrido? Que algunas de las personas propuestas por parte de los distintos grupos municipales no se encuentran al corriente de pago de las deudas tributarias, como ocurre normalmente; ocurrió también en el mandato anterior.

¿Qué vamos a hacer? Bueno, pues se lo hemos comunicado a los distintos portavoces para que se solucione esta irregularidad, porque es verdad que en muchas ocasiones se desconoce que se tiene una deuda pendiente con el Ayuntamiento de Madrid, y poder llevar a cabo los trámites para que se produzca por decreto del alcalde el nombramiento de los vocales vecinos. Como estamos en estos trámites, pues todavía no se van a constituir las juntas municipales.

¿Previsión que tenemos para la constitución? La última quincena de noviembre, como ocurrió en el mandato anterior, en el que prácticamente todas las juntas municipales se constituyeron en los últimos quince días del mes de noviembre. Nosotros lo que vamos a hacer es que, cuando vayamos a elevar el nombramiento de las personas propuestas por los grupos políticos para ser vocales vecinos, se lo comunicaremos a las juntas municipales para ir adelantando el calendario previsto para las juntas constitutivas municipales del distrito. En esa sesión constitutiva se fijará el calendario de las sesiones ordinarias de la junta municipal.

¿Qué problemas hay? Pues que en ocasiones por parte de los grupos políticos se nombran como vocales vecinos a vocales concejales. Para evitar que haya incompatibilidad y que se nombren dos distritos cuyos plenos constitutivos sean en la misma fecha, vamos a ordenar el calendario, pero ya le señalamos que la previsión, dado que hay que cumplir una serie de

trámites, como usted sabrá, es para la última quincena de noviembre.

Respecto a la segunda cuestión, ¿cuándo se van a celebrar las sesiones de las juntas municipales de distrito? Le tengo que contestar que, efectivamente, se van a celebrar las sesiones de las juntas municipales de distrito por la tarde, porque es cuando los vecinos pueden acudir a los plenos de las juntas municipales para escuchar a los distintos representantes políticos y para tratar también los problemas que les afectan.

¿Qué problemas hay con los plenos de las juntas municipales? Pues que en ocasiones se han alargado en exceso, de hecho el señor Ramón Silva, que se sienta a su lado, en ocasiones, y también la señora Villacís, se han tenido que quedar en un pleno hasta la una de la mañana, en el pleno de Hortaleza, cuando se trató el tema del ARTEfacto, o dos o varias veces... Y esto la verdad es que no es una buena situación ni para los vecinos ni para los representantes políticos.

¿Qué vamos a hacer desde el área? Pues vamos a proponer una serie de instrucciones, una serie de recomendaciones para acelerar, hacer más eficaz la celebración de estos plenos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Silvia, tienes que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Vale.

Por ejemplo, si una proposición tiene la unanimidad de todos los grupos políticos, que únicamente se explique por el grupo político proponente y luego se lleve sin más a votación; que los tiempos de intervención se limiten; que no se presenten muchas comparecencias por pleno...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Silvia, por favor, concluye.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Para qué? Para que los plenos terminen a una hora razonable y los vecinos puedan conocer la solución que proponen los grupos políticos en sus zonas.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Silvia, por favor, concluye.

Muchas gracias.

Te quedan diecisiete segundos, Pedro, si quieres añadir algo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muy brevemente.

Simplemente, en el asunto previo del nombramiento de los vocales vecinos yo no sé si es

posible nombrar a los vocales vecinos que ya estén en condiciones de poder ser nombrados. Es por ir adelantando.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

¿Se tiene que hacer todo en conjunto?

(Asentimiento de la señora Saavedra Ibarrodo).

Bueno, pues sería una manera de adelantar.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Concluido el tiempo de debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001020, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo piensa el gobierno municipal y el Área de Gobierno de Vicealcaldía "gestionar la parte correspondiente a la huella normativa en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias.

Como ustedes sabrán, la huella normativa se refiere al proceso de elaboración de las normas municipales, y muestra los trámites y documentos relevantes que se van generando incluida la consulta pública previa, la aprobación del proyecto de la Junta de Gobierno y la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

Mi intención es muy directa, es: ¿qué piensan ustedes hacer con este proceso?

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor Barrero, estamos procediendo a dar cumplimiento a lo que es la ordenanza de transparencia, sí que ya es algo que nosotros estamos haciendo y garantizando para el acceso a la información, y añadir toda la documentación relativa a la aprobación de una norma. Y ante la entrada en vigor el próximo 1 de enero de la Ley 10/2019 de la CAM, por supuesto se ha realizado, se ha hecho una

auditoría y, por tanto, una revisión de las obligaciones. Así que sí, lo vamos a hacer, por supuesto.

No solo eso, el Ayuntamiento de Madrid a día de hoy ya los publica; el Ayuntamiento de Madrid, a día de hoy se puede decir que es una referencia en transparencia y nosotros somos nuevos en este Gobierno, por tanto hay que atribuirle gran parte del mérito también al Equipo de Gobierno que nos precedió, en este caso con el señor Soto, con el que consensuamos una ordenanza de transparencia por parte de todos los grupos políticos que creo que fue un avance bastante importante. Nuevamente, volvemos a traer aquí lo que es la importancia del consenso en cosas que son tan fundamentales.

No solo eso, queremos llevarlo más allá.

Como saben ustedes, una de las primeras propuestas que nosotros presentamos abundaba en la transparencia; tenía que ver con el Proyecto Tipi, que es incorporar aquello que ya se está haciendo en el Congreso al Ayuntamiento de Madrid para no solo los concejales o la gente que está dentro —entre comillas— de nuestra burbuja, sino que también los vecinos puedan saber cuál es la actividad de todos los partidos políticos dentro del grupo municipal, qué es lo que hacemos, cómo llevamos las proposiciones, cuántas proposiciones llevamos, qué es lo que pedimos. Creo que esto es muy importante, creo que esto va muy en la línea de acortar la correa de transmisión entre los que son gobernantes y ciudadanía. Así que eso, por supuesto, lo vamos a hacer.

Creemos que cada norma tiene que llevar detrás todo lo que es una trazabilidad que te permita saber de qué proposición sale, qué enmiendas han introducido todos los grupos políticos, qué reuniones le han precedido también, la documentación, por ejemplo, que le rodea. Y creo que eso abunda en información, si bien es cierto que tiene que estar muy bien sistematizada y muy bien organizada para no terminar con tanta información desorientando a los vecinos sino todo lo contrario, orientándolos a una mejor observancia de la actividad que realizamos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña.

Tiene la palabra Pedro para su segundo turno por un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, ustedes llevan en el Equipo de Gobierno gestionando desde el 15 de junio. Pues mire, el *Catálogo de información pública* les da una obligación de frecuencia de actualización que ya hemos visto que este Equipo de Gobierno bilateral incumple de manera sistemática y reiterada. Ya son varias las situaciones de dejadez que les he traído a esta comisión.

Hay dos ordenanzas que este concejal detecta en el portal al entrar en el apartado de transparencia.madrid.es/huellanormativa. El contenido de este portal, en genérico, son los documentos que conforme a la legislación vigente deben ser sometidos

a un periodo de información pública durante su tramitación y la contestación común a todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales con disociación de datos personales. Pues bien, como le digo hay dos ordenanzas, una es la Ordenanza de Circulación de Vehículos Destinados al Arrendamiento de Vehículos con Conductor VTC, que depende del Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad todavía y fechada la actualización el 21 de junio de 2019. Ustedes ya estaban en el Gobierno con un socio que casi había estado 25 años gobernando la ciudad de Madrid, con un periodo de información pública y presentación de alegaciones que finalizaba en mayo de 2019, que desde entonces está en aprobación de la ordenanza pendiente por el Pleno del Ayuntamiento, trámite este que comprende la presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales, el dictamen de la comisión del Pleno y la aprobación definitiva.

La pregunta es muy clara: ¿cuál es su intención con respecto a esta ordenanza y la posible regulación del arrendamiento de vehículos con conductor VTC? ¿Por qué tienen paralizado el informe de alegaciones?

¿Y qué me dice de la ordenanza para facilitar el derecho de las mujeres, «una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid», que depende todavía del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y con fecha de actualización 15 de abril de 2019? Esta ordenanza que está pendiente en la misma fase que la anterior, con un plazo de alegaciones que finalizó en abril de 2019, ¿cuál es su intención? ¿Van a continuar el trámite o van a explicar a la ciudadanía que el anterior Equipo de Gobierno tenía en puertas una ordenanza para facilitar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid que ustedes tienen paralizada? Nosotros creemos que con estos socios de Gobierno todo lo que huele a protección de las mujeres víctimas o no de violencia de género, ustedes van a retrasarlo e incluso evitarlo.

En cualquier caso, no quiero entrar en el contenido normativo en este momento —cuando quieran, mi grupo está dispuesto—, pero sí les exijo que me digan a todos los presentes y a mi grupo cuáles son los planes con respecto a las tramitaciones que están pendientes en el portal de transparencia y cuándo piensan tomárselo en serio y dejar de tomar la política y la gestión municipal como un conjunto de actos y poses electoralistas.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Pedro.

Begoña, te quedan cuarenta segundos para contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues me dan ganas de no utilizarlos, sinceramente, porque para lo que he escuchado. ¿De verdad me lo está diciendo?

A ver, señor Barrero, yo le digo: estamos en la Comisión, como usted sabe, de Transparencia y Vicealcaldía, y usted me viene a hablar de temas que no tienen absolutamente nada que ver; pregúntelo en el área correspondiente qué piensan hacer. Yo lo único

que le puedo decir es que mi obligación es publicarla, y mi obligación como vicealcaldesa es hacer algo mejor las cosas de lo que lo hicieron ustedes. Le doy un dato de su plan normativo de 2018: ¿saben cuántas normas iban a modificar? Treinta y tres. ¿Saben cuántas hicieron en cuatro años? Seis. De treinta y tres normas que iban a modificar ustedes hicieron seis. Ustedes estaban ahí... Que luego nos dicen que nos apoyan todos los grupos políticos, ¿no? Pues si es así, pues para todos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Begoña, tienes que concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo le digo lo siguiente, señor Barrero: prepárese mejor las intervenciones...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** No diga mentiras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., prepárese mejor las intervenciones y, por favor, intente saber cuáles son, por lo menos las competencias de aquellas en las que están.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña. Concluido el tiempo de debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001021, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué planes tiene este equipo de gobierno municipal y el Área de Gobierno de Vicealcaldía "con respecto a la continuidad del Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la RED de ONGD [Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo] de Madrid, para el año 2019".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Pedro Barrero por un tiempo máximo de tres minutos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias.

La RED de ONGD es en la actualidad la única plataforma representativa de las ONGD madrileñas,

integrada por 102 organizaciones dentro. La colaboración de la RED de ONGD con el Ayuntamiento de Madrid comienza en el año 2000 suscribiendo el primer convenio, y los convenios se firmaron sin interrupción hasta el año 2011. Aunque nunca se pierde la interlocución con el Ayuntamiento, estos convenios se retoman oficialmente en el año 2017.

Es a partir de esta fecha cuando se adquieren nuevos desafíos planteados por el nuevo contexto. Se comienza a actuar bajo el marco de la agenda de desarrollo aprobada en el año 2015, y con el anterior convenio la RED se comprometió y cumplió con las distintas actividades que ensalzaban la importancia de la agenda y ayudaban a su difusión y sensibilización.

Entre las varias actividades que se realizaron destaca una muy importante e innovadora, que es la de «construyendo barrios 2030», que busca intercambiar experiencias entre las asociaciones vecinales y la ONGD para acercarse a las ODS.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Pedro.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra Santiago por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muy bien. Muchas gracias.

Contestando directamente a su pregunta, el plan del Área de Vicealcaldía y de esta Área Delegada de Internacionalización y Cooperación es dar continuidad y suscribir el convenio para el año 2019 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Red de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de Madrid, que es el objeto de su pregunta concreta.

¿Cuál es el estado del convenio? El convenio se está tramitando en estos momentos para poder proceder a su firma, para que se pueda proceder a su firma antes de finales de este año. En concreto, el expediente se encuentra en la Asesoría Jurídica para la emisión del informe, que es preceptivo. Una vez se cuente con este informe favorable, que esperamos que sea favorable por la Asesoría Jurídica, el expediente se remitirá a Intervención para su fiscalización, y en ese momento, una vez fiscalizado, se estaría en condiciones de proceder a la firma del mismo por las dos partes y lo que esperamos completar, como le decía, antes de finales de año.

Como ya ha referido, el Ayuntamiento viene colaborando y suscribiendo convenios anuales con la RED ONGD desde hace más de quince años, salvo el periodo 2012-2016, que fue la excepción en que no se suscribieron esos convenios, y nuestros planes son dar continuidad a estos convenios anuales tanto para este año 2019, al que ya me he referido, como para el siguiente año 2020.

La propuesta del nuevo convenio entre el Ayuntamiento y la RED de ONGD para el año 2020 se empezará a abordar en su tramitación y en su contenido específico una vez estemos en ese año 2020 con los presupuestos aprobados definitivos, con lo cual tengamos la garantía de poder abordarlo; pero

la propuesta de esta área delegada para dichos presupuestos 2020 es la inclusión de una partida que permita abordar dicho convenio también en el año 2020.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Santiago.

Tiene la palabra por un tiempo de dos minutos Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, después de tanto tiempo, bueno, a nosotros nos alegra ver la influencia que tiene mi grupo sobre su partido y su gestión; es evidente que les llevamos ventaja política en todos los aspectos. Tal es así...

(Risas).

Sí, sí; sí, sí; sí, riñase, riñase.

Tal es así que me viene diciendo que ya ha tomado contacto, vamos, que sabemos que han tomado contacto con la RED de ONGD y cierto es, pero sabemos que han tomado contacto justo después de introducir nuestra pregunta a esta comisión. Ahora me hacen creer que las casualidades existen y que no han forzado ustedes esta llamada en función de mi pregunta en la comisión. Y no se lo digo como revancha, de verdad, se lo digo porque si su política es que le marquemos la hoja de ruta, ya lo hemos aprendido y pondremos en su conocimiento aquello sobre lo que este grupo priorice que ustedes deben hacer.

Desde luego yo sí quiero resaltar de nuevo el trabajo que ha potenciado esta red y que consiste en un trabajo especializado en distintos ámbitos, como derechos humanos, aunque ustedes se hayan cargado la oficina de derechos humanos; también en temas de desarrollo sostenible y lucha contra la desigualdad. Además, en los convenios firmados tienen dos áreas, dos líneas principales de trabajo: la formativa y publicaciones.

Volver a resaltar también el tema del Proyecto Construyendo Barrios 2030, que es una iniciativa pionera no solamente en el ámbito autonómico sino municipal, y creemos que son actores claves para proteger servicios sociales básicos y construir las comunidades sostenibles, así como educar. Su principal misión es impulsar un desarrollo justo, equitativo y sostenible que ponga en el centro a las personas, buscando el pleno desarrollo de sus capacidades y respetando los términos del planeta.

Desde luego la mejor forma de protegerlas es lo que van a hacer ustedes ahora: favoreciendo el acceso a los recursos, recursos que hasta ahora no estaban garantizados o que había cierta inquietud y que dependen de subvenciones y de estos convenios, y con los cuales esperamos que se garantice la financiación continuada de estas actividades...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, Pedro, tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y que es

importante conocer la red por parte de la ciudadanía y de las asociaciones de los distritos.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Santiago, te quedan un minuto y diez segundos para contestar.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Señor Barrero no le pierda la vanidad, está bien darse importancia pero sin excederse.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** No es vanidad.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Le comunico que la decisión de prorrogar el convenio, de tramitar este convenio está tomada desde el mes de septiembre, mucho antes de que tuviéramos conocimiento de su pregunta. Y la decisión de incorporar en la partida 2020 la propuesta de un convenio con esta misma entidad está tomada también anteriormente de su pregunta. Y la reunión que teníamos con ONGD estaba prevista para el lunes 21, mucho antes de su pregunta, que finalmente coincidió con dos comisiones de las que soy miembro y se modificó la fecha para esta semana, que tuvimos reunión con esta entidad.

Por lo demás, haciéndole esa llamada, digamos, a reducir la importancia de su intervención, le comunico que, efectivamente, estamos de acuerdo con el espíritu del convenio, las actividades que está mencionando. También en vías de dar divulgación al contenido y alcance de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que recuerdo además que se aprobó por unanimidad en el Pleno del pasado 25 mes de septiembre a actuar en este sentido, con lo cual esto está también en consonancia en dar cumplimiento a esa actividad. Y luego, pues Barrios 2030, actividades con un club de fútbol femenino..., que están incluidas en el convenio.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Santiago.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Todo esto se va a llevar a cabo, como le he dicho. Así que, para su tranquilidad, esta RED de ONGD está en nuestras preocupaciones mucho antes de su interesante intervención del día de hoy.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Consumido el tiempo de debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001022, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001055), dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, en relación con la finalización, el próximo mes de diciembre, de "los convenios con las entidades sociales que gestionan los Equipos de Actuación Distrital" de los distritos enumerados en la iniciativa, si tiene interés "en garantizar la continuidad, sin interrupción, de la labor de estos equipos" y "de qué manera concreta lo va a hacer".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Pilar Sánchez, Cuca, para formular la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, presidenta.

Que se tenga la pregunta por formulada.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Para responder tiene la palabra Silvia Saavedra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, presidenta.

Vamos a distinguir varias situaciones. En primer lugar, hay cuatro distritos, los distritos de Chamartín, Arganzuela, Salamanca y Moncloa-Aravaca, que se convocó públicamente la subvención el 19 de mayo de 2019 y hemos realizado un reajuste de anualidades para que sean en los años 2020-2021. Se han constituido las comisiones de valoración, hay propuesta de adjudicación salvo Chamartín, que ha quedado desierto.

En segundo lugar, son el resto de los 15 distritos, en los que estamos elaborando un pliego para tramitar el proyecto de convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones para los equipos de actuación distrital.

Y en tercer lugar, están las dos Vallecas, donde hay un proyecto excelente, que es el Proyecto Vallecas Labora, en el que se utilizan recursos de la Agencia para el Empleo, y hasta el agotamiento de créditos continuaremos con este proyecto; y si resulta conveniente pues volveremos a hacer un nuevo proyecto de Vallecas Labora.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra Cuca para debatir la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues me alegra y me alegra saber que su intención es mantener Vallecas Labora, pero les debo trasladar una preocupación: hay 355 personas, es decir, hay 15 distritos que están ahora mismo con la vida... Esas 355 personas tienen la vida un poco en el aire ellos y sus familias, ¿por qué? Porque no saben si se va a renovar o no y en qué condiciones, ¿qué va a pasar el día 1 de enero?

Hay muy buenas palabras, nosotros se lo agradecemos, lo ponemos en valor, pero hay que pasar de esas buenas palabras a los hechos, porque a esas 355 personas no les es suficiente con que les digamos que, efectivamente, que se va a renovar, que nos parece muy bien Vallecas Labora... ¿Cuál es la concreción de todo esto? ¿Qué va a pasar el día 1 de enero?

Y en esa concreción creo que también es muy importante que garanticemos o que ustedes garanticen las condiciones de territorialidad. No es lo mismo sacar un convenio en libre concurrencia —y nosotros hicimos libre concurrencia, o sea que estamos totalmente de acuerdo con ese planteamiento—, no es lo mismo sacarlo y que concurra cualquier entidad sino que se ponga en valor que las entidades que concurren sean entidades sociales del tercer sector vinculadas al territorio, que son una referencia y un referente para los vecinos y vecinas de ese distrito y que también son un referente para las personas que están trabajando en estos equipos de actuación distrital.

Nos preocupa especialmente que estas 355 personas y sus familias estén en esta situación porque, como usted muy bien sabe, son personas que tienen dificultades a la hora de la empleabilidad, que esas dificultades pueden venir porque son personas con diversidad funcional, porque son personas que están en situación de vulnerabilidad social, que son personas desempleadas de larga duración. Los equipos lograron algo magnífico, que fue que estas personas en esta situación tan difícil pudieran encontrar un trabajo; algunas personas con cuarenta años han encontrado su primer trabajo.

Entendemos que si ustedes esto no lo tienen previsto, esta mala gestión suya que se concreta en una mala previsión, a día de hoy no están sacados los pliegos; usted sabe lo que esto tarda. Creo que por parte de nuestro grupo municipal Nacho Murgui se reunió con ustedes, les explicó... ¡Jo, que no se nos

vayan los plazos! Porque ¿qué nos puede ocurrir? Sabemos la lentísima tramitación en el Ayuntamiento: seis meses; estas personas se pueden quedar cuatro, cinco o seis meses sin trabajo. Por favor, busquen una solución para que todo eso no pase.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Cuca.

Tiene la palabra Silvia por un tiempo máximo de dos minutos para contestar a la pregunta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

Primera cuestión. Nosotros somos del parecer de que si algo funciona para qué cambiarlo. No vamos a cambiar los equipos de actuación distrital o estas unidades de apoyo a la política del distrito. ¿En qué consisten? En otorgar una subvención a una entidad, a una fundación para que contrate a personas con dificultades de empleabilidad y realicen trabajos para el distrito dentro del marco legal permitido. ¿Qué ha ocurrido con el anterior Gobierno? Nosotros en el anterior Gobierno, cuando éramos Oposición le decíamos al señor Murgui, que era el anterior concejal de Coordinación Territorial por activa y por pasiva, que estas subvenciones tenían que concederse por concurrencia competitiva. Al final nos hizo caso respecto a cuatro distritos, de hecho uno ha quedado desierto, pero el resto no, el resto de los distritos tenían una subvención nominativa. ¿Qué son las subvenciones nominativas? Pues es una forma fácil de adjudicar porque se da a la entidad más cercana o supone menos tramitación administrativa; a veces no se utiliza para dárselo al más cercano o dárselo a dedo, sino simplemente porque supone menos trabajo.

¿Qué vamos a hacer nosotros? Hacer una pública concurrencia, porque estos proyectos tienen que ser lo mejor para los ciudadanos de Madrid; de hecho, tenemos un proyecto muy ambicioso que nos gustaría que nos apoyaseis, que es que los equipos de actuación distrital o estas unidades de apoyo a los distritos realicen muchas más funciones, como tareas de acompañamiento a mayores fuera de sus domicilios, como tareas de vigilancia de los patinetes y de las bicis que quedan aparcadas en las aceras, tareas relativas a la inspección de dispositivos de recogida de excrementos caninos, campañas de concienciación en el reciclaje de residuos, tareas de mantenimiento en instalaciones deportivas que no estén incluidas en los contratos, la colaboración con programas de servicios complementarios de educación.

Estamos analizando absolutamente todos y cada uno de los supuestos en los que pueden actuar estos equipos de actuación distrital. Y vamos a hacer un proyecto de convocatoria en pública concurrencia, porque somos defensores de la pública concurrencia, somos defensores de que se presenten todas las fundaciones, todas las asociaciones y los mejores proyectos para el ciudadano. Estamos trabajando en

estas subvenciones para los equipos de actuación distrital o estas unidades de apoyo distrital y en breve tendremos el proyecto de subvenciones.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Silvia. Tienes que concluir.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No se preocupe.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

Por favor, no hagáis diálogos fuera del orden.

Consumido el tiempo de debate pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001025, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001055), dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, en relación con la finalización, en torno a los meses de abril o mayo de 2020, de las obras de rehabilitación de los pabellones de la Casa de Campo que se enumeran en la iniciativa, para crear el Complejo Municipal de Impulso del Asociacionismo, si mantendrá "los usos recogidos en el Programa Operativo aprobado en Junta de Gobierno y en el Pleno Municipal" y "de qué manera concreta garantizará la puesta en uso y el mantenimiento de estos pabellones una vez sean entregados al Área a la finalización de las obras".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Nacho Murgui para formular la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** La doy por formulada. Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder a la pregunta Sara.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con la pregunta formulada por el concejal de Más Madrid tenemos que decir que, efectivamente, las obras, en cuanto a la finalización de la rehabilitación de los pabellones en la Casa de Campo, se encuentran en tramitación. No se van a finalizar hasta finales de mayo o incluso el inicio de junio, como bien señalaba en su pregunta.

Y en relación con los usos, lo cierto es que durante este periodo en el que estamos gestionando esta actuación se han recibido por parte de las distintas áreas de gobierno múltiples solicitudes y peticiones acerca de la valoración de nuevas necesidades para poder destinar a nuevos usos estos pabellones de la Casa de Campo. En este sentido y en la medida en que dichas necesidades ponen de manifiesto que existen servicios municipales gestionados por los órganos públicos que no cuentan con espacios físicos para poderse materializar, desde el área de gobierno se está llevando a cabo un proceso de fiscalización de todas estas necesidades y de priorización de las mismas a fin de poder llegar a tomar una decisión.

Y ello en relación con el principio de eficiencia en la gestión del patrimonio municipal, que viene impuesto expresamente en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dado que la mayoría de las actuaciones en las que se encontraban adscritos los pabellones previstos en el acuerdo plenario de marzo de 2019, en su disposición adicional primera se están ya llevando a cabo por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial. Con lo que entendemos que es necesario hacer una priorización, dado que estas actuaciones ya se están materializando y se encuentran en ejecución.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Sara.

Tiene la palabra Nacho Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: La verdad es que la última parte de la respuesta —bueno, muchas gracias por la respuesta—, la última parte no la he entendido muy bien, pero bueno, la última parte de la respuesta con respecto a que como ya se estaba haciendo esto entonces ya no era necesario, me ha parecido entender.

Bueno, como conocemos aquí, la recuperación de estos cuatro pabellones ha sido una actuación importante en lo que se refiere al cumplimiento del decreto que declaraba bien de interés cultural la Casa de Campo y que además en ese decreto se recogía ese objetivo de recuperar el patrimonio cultural que está en la Casa de Campo y que supone la propia Casa de Campo. Y en este sentido ha sido una actuación importante, una actuación importante cuyo uso además, a petición del consejo de asociaciones de Madrid, órgano que entendemos que convocarán con brevedad, entre otras cosas para informar de estos particulares, ustedes saben que en esta ciudad hay 2.287 asociaciones, 101 federaciones y

confederaciones y 22 fundaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, y de lo que se trata con este proyecto es de dar una respuesta a una reivindicación, a una necesidad que tiene ese rico tejido asociativo en esta ciudad, poniendo en marcha un proyecto que ya existe en ciudades como París, como Marsella, Milán, Los Ángeles, Toronto, Salamanca, Rivas, Vitoria, Oviedo, Gijón, etcétera, Coslada —más cerquita—, Barcelona, bueno, y que entendemos que Madrid no debe quedarse atrás en lo se refiere a impulsar el tejido asociativo, en lo que se refiere a impulsar y apoyar un elemento, un recurso tan importante como es el tejido asociativo en una ciudad como la nuestra.

Nos gustaría, desde luego, que en esa priorización se tengan en cuenta también las necesidades expresadas por ese tejido asociativo, que en esa priorización se tengan en cuenta los proyectos y las ideas que se expresen por el consejo de asociaciones y que, en cualquier caso, cualquier variación al respecto, cualquier variación en lo que se refiere a los objetivos y al proyecto inicial que hay sobre la mesa también se consensue y se cuente con el tejido asociativo a través del consejo de asociaciones, que es desde donde salía la propuesta.

Nos preocupa que esta variación, también en vista de algunos contenidos que se han ido expresando aquí, no solo ahora sino también cuando estaban en la Oposición, este cambio responda a una concepción bastante reaccionaria con respecto a lo que se refiere a las asociaciones y al tejido asociativo, una concepción que las califica de «chiringuito», que las califica de tal que, bueno, que en su momento fue una política de la Oposición, este señalamiento, esta denigración, y que parece ser que ahora pues de alguna manera se mantiene. Me gustaría pensar que el dar al traste con este proyecto de apoyo al tejido asociativo, bueno, es parte del precio que deben pagar por el apoyo a que estén ustedes en el Gobierno por parte de la ultraderecha. Me gustaría que esto se aclárese, me gustaría que desde luego, y en cualquier caso, cualquier variación fuera...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Nacho, tienes que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, y una última cosa. Simplemente porque nos has dicho que nos habían llegado lo de los vocales vecinos, la información de los vocales vecinos; simplemente para que lo sepa usted que no nos ha llegado ninguna información con respecto a los vocales vecinos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Tienes que concluir, Nacho.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, ya está.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Observaciones).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, lo de las deudas, que no nos han...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Bueno, eso lo habláis luego, si acaso, fuera de la comisión.

Tiene la palabra Sara Aranda otra vez, y tienes un tiempo de un minuto y treinta y cuatro segundos restantes.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Muchas gracias.

En relación con lo que no había entendido de mi intervención anterior sobre las actuaciones que ya se están llevando a cabo, quiero decir que, como bien sabe, las actividades que se iban a desarrollar en estos pabellones, según la disposición adicional primera, ya se estaban ejecutando por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, salvo algunas relativas a teatro, a taquillas, a cafetería; porque la cesión de espacios para reuniones se lleva a cabo fundamentalmente por las juntas municipales de distrito para las asociaciones distritales. El asesoramiento de las entidades se lleva a cabo por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial; el almacén para materiales y bienes puestos a disposición se lleva a cabo a través de un contrato de servicios que se llama CRASI y que ustedes conocen, y la formación y capacitación de las entidades se lleva también a cabo a través del Área de Gobierno de Coordinación Territorial sin perjuicio de que se pueda poner en marcha la escuela del campus asociativo, que es lo que dice expresamente el acuerdo plenario de marzo de 2019, y se puede poner en marcha porque, como bien ustedes establecieron en el artículo 15, puede constituirse tanto desde el punto de vista presencial como desde el punto de vista a distancia o virtual.

En relación con la constitución del Consejo de Asociaciones, que ha dicho que era dudoso si se va a constituir o no, lo cierto es que se va a constituir; lo que pasa es que, como usted sabe, el proceso electoral quedó sin finalizar porque no firmó los nombramientos de los representantes que habían sido elegidos de las distintas asociaciones y sus categorías inscritas en el censo, con lo que a finales de año podrá constituirse.

Y en relación con el impulso del tejido asociativo pues se ha puesto de manifiesto y ya se pone de manifiesto con relación a las actividades llevadas a cabo por el Área de Coordinación Territorial la cantidad de actuaciones que estamos implantando y que vamos a implantar para el siguiente año. Entre otras, vamos a incrementar el presupuesto previsto para las líneas de subvenciones por concurrencia competitiva para el fomento del asociacionismo, frente a los 250.000 € que ustedes establecieron en el presupuesto anterior; acabaremos con las nominativas y las llevaremos la mayoría a esta concurrencia competitiva...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Sara. Tienes que ir concluyendo.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** ... y llevaremos muchas más actuaciones que no me da tiempo a exponer.

Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Consumido todo el tiempo de debate pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces preliminar a esta sesión, los puntos 11, 12 y 13 van a ser objeto de sustanciación conjunta en los términos que luego señalará la Presidencia. Para su debida constancia en acta, señalar que son tres preguntas de don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001030, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Área que dirige la Vicealcaldesa, dentro de sus competencias, para acabar con la red clientelar generada en los últimos años en el Ayuntamiento, como los contratos de dinamizadores".

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 12 y 13 del orden del día que contienen la pregunta n.º 2019/8001031, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área que dirige la Vicealcaldesa para suprimir las subvenciones nominativas dentro de su ámbito competencial o de los distritos, a entidades cuyo fin sea ideológico y que no quede acreditado un interés público o social" y la pregunta n.º 2019/8001032, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "ha hecho alguna gestión el Área que dirige la Vicealcaldesa para exigir que en las próximas convocatorias de subvención en los distritos dirigidas a asociaciones se establezca que dispongan de la declaración de utilidad pública para evitar que los impuestos de los madrileños acaben financiando chiringuitos ideológicos").

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tal como ha explicado el secretario, se ha acordado en la Junta de Portavoces sustanciar estos tres puntos y tiene Pedro Fernández tres minutos para formular la pregunta, y por parte del Equipo de Gobierno dispondrán de cinco minutos para contestarla.

Tiene la palabra Pedro Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Silvia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidenta.

Solo quiero señalar que respecto al entramado del Gobierno anterior no se preocupe que estamos en ello, que nosotros también escuchamos con horror las famosas declaraciones del señor Íñigo Errejón.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra Pedro Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí. Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, dicen que también están concernidos para realizar, para desmantelar toda esta estructura realizada por el Equipo de Gobierno anterior, pero llevan ya unos meses gobernando y ya les había dado tiempo a hacer algo más concreto: esa red clientelar Carmena y especialmente los contratos de dinamizadores. Cabe recordar lo que ocurría en las juntas de distrito cuando estos dinamizadores se dedicaban a jalearse a los asistentes con lemas y consignas de «sí se puede». Es buena forma de dinamizar Madrid y las juntas de distrito, y lo único que pretendían era en realidad inyectar odios ideológicos cuando no amedrentar a los asistentes; una especie de CDR a la madrileña, digamos ¿no?

(Rumores).

Tenemos también las subvenciones nominativas con entidades con fines meramente ideológicos y sin ningún interés público y social, crear grupos de presión en torno a los colectivos LGTBI y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. A modo de ejemplo: la organización del World Pride, la gran fiesta mundial del Orgullo LGTBI, la supuesta atención a este colectivo sin más especificaciones y la organización del Orgullo 2019, con un total de 328.423 €, como digo sin control alguno; o para la FRAVM, por un importe de más de dos millones de euros. Es decir, Murgui y su pandilla del «sí se puede» porque hay que tenerlos bien alimentados, hay que tenerlos bien alimentados, que pertenece por supuesto al Grupo Municipal Más Madrid, perdón, más acoso, más acoso.

(Rumores).

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** ...el sinvergüenza este.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Con el debido respeto a la

presidenta, me acaban de llamar sinvergüenza. Yo creo que hay una falta de respeto que se ha cometido ahora mismo y yo creo que se debe de expulsar automáticamente de este Pleno.

(Observaciones del señor Villalobos Juan).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Es la presidenta la que establece los límites, tanto a su propia intervención, que creo que está en el límite de sobrepasarse, como por supuesto a cualquier intervención que haya en la sala. Soy yo la única persona en esta sala que tengo que decir si se han sobrepasado los límites o no se han sobrepasado, y precisamente quiero avisarle que los límites que creo que están a punto de sobrepasarse son los de su propia intervención.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Ah, ¿sí?, ¿llamando sinvergüenza a un concejal, a un representante municipal?

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Por favor, por favor, continúe, por favor continúe con su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sinvergüenza será usted.

(Observaciones del señor Villalobos Juan).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Por favor, continúe con su intervención sin insultar, intentando no insultar a nadie.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Y termino, y voy terminando, voy terminando, sí.

Y la UGT y Comisiones Obreras, con un importe de 360.000 €.

Hay que recordar lo que pasaba en Andalucía con los ERE, aquello de alguno que se le pilló con billetes en su casa, "pa asar una vaca", ¿no?

En fin, este es el tipo de subvenciones y de fondos que se proporcionan y suministran por parte del antiguo Equipo de Gobierno.

Y voy terminando.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No parece lógico... Sí, sí, no, voy terminando, no se preocupe.

No parece lógico que la Ley General de Subvenciones, en su artículo 2 establezca la necesidad de que el proyecto, acción o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o de interés social o de promoción de una finalidad pública...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Tiene que concluir. Le he dado unos segundos más por la interrupción, pero tiene que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** ... y, sin embargo, la

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales del Ayuntamiento de Madrid haya obviado este requisito, para repartir de esa manera los fondos públicos y las subvenciones.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Concluya ya.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Muchas gracias por su comprensión y su trato igualitario a todas las partes.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Concluya ya.

Tiene la palabra Silvia por un tiempo de cuatro minutos y cincuenta segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero llamar a la calma a ambas partes.

Desde luego, nosotros, el Gobierno Martínez-Almeida-Villacís, vamos a hacer un trabajo, un trabajo ímprobo por mejorar el interés público de los madrileños y por que los recursos públicos de los madrileños se destinen a los madrileños, porque al final son los madrileños los que pagan impuestos, y los destinatarios de las políticas públicas tienen que ser los madrileños, y nunca lo debemos perder de vista.

Señor Fernández, nosotros también escuchamos con horror las declaraciones del señor Íñigo Errejón; estábamos en la Oposición. De hecho, hablamos de unas declaraciones que hizo el señor Íñigo Errejón cuando señaló que cuando se perdieran los ayuntamientos del cambio, había que crear las instituciones populares de resistencia. Ironizamos en una intervención en el Pleno hablando de que era fundamental para resguardar a las familias podemitas o a las familias errejonistas del frío invierno podemita, e ironizamos haciendo referencia a un juramento de Escarlata O'Hara, que decía que Errejón lo que hacía era jurar que nunca más ninguna familia podemita iba a pasar hambre.

Pues bien, nosotros, desde luego, tenemos el firme compromiso de que los recursos públicos se destinen a los madrileños, y por eso hemos empezado a actuar, para gestionar eficazmente pero con el máximo respeto a todas las instituciones y a todas las entidades. ¿Qué hemos hecho?

Primero, nada más llegar al Ayuntamiento de Madrid comunicamos a la Universidad Complutense que no íbamos a llevar a cabo un convenio para la cátedra del asociacionismo, que suponía pagar a los madrileños 300.000 € sin ningún tipo de beneficio para el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo, hemos acordado una política para tramitar las subvenciones por concurrencia competitiva. Somos conscientes de que las subvenciones se tramitan por concurso, que esto supone el principio de igualdad de oportunidades. Que las subvenciones se tramiten por concurso permite

que se puedan presentar los mejores proyectos para los madrileños, y además supone el cumplimiento de la ley, como usted bien sabe, señor Fernández. Por eso nosotros vamos a optar por la tramitación de subvenciones en concurrencia competitiva. De hecho, las subvenciones nominativas en el proyecto de presupuestos del Área de Vicelalcaldía van a bajar a un millón de euros, van a bajar de una forma absolutamente... Perdón, del área delegada, van a bajar de una forma absolutamente, absolutamente descomunal.

En tercer lugar, respecto a los contratos de dinamización, ¿qué vamos a hacer con los contratos de dinamización?... Y perdón, los contratos, las subvenciones por concurrencia competitiva van a aumentar el fomento del asociacionismo; las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo se van a incrementar, van a pasar de 250.000 € a 600.000 € porque sí que creemos en las asociaciones y sí que creemos en la labor que realizan estas importantes entidades sociales, fundaciones y asociaciones y entidades del tercer sector.

En tercer lugar, respecto a los dinamizadores ¿qué hemos hecho? Pues prescindir de aquellos contratos de dinamización que no son necesarios. Respecto a la dinamización de los foros locales ¿qué hemos hecho? Prorrogar el contrato, dar formación a los foros locales, vamos a cambiar el reglamento de los foros locales y vamos a prescindir del servicio de dinamización, porque también escuchábamos con horror las arengas de los antiguos dinamizadores. Hemos hablado con la empresa y, desde luego, estas manifestaciones de carácter político no se van a producir, porque los foros locales, o como se denominen en el futuro los consejos locales, únicamente van a ser órganos para hacer política por los barrios y por los distritos, no políticas en favor de la paz en el mundo, que puede ser muy loable pero no corresponde al Ayuntamiento de Madrid y no corresponde a los 21 distritos de Madrid.

En cuarto lugar, el personal eventual. Hemos contratado a personal de absoluta confianza, pero personal con formación, no personal con carnet de partido.

(Rumores.-Risas).

Luego, nuestra política en materia de personal es absolutamente objetiva porque creemos que ese personal contratado debe realizar la mejor función para el interés público.

En relación a los contratos menores, también tenemos una absoluta disposición a reducir los contratos menores y las convalidaciones de gasto, que era un sistema muy cómodo que utilizaba el anterior Gobierno, que era no tramitar un contrato y simplemente adjudicarlo directamente a través de convalidación. Nos hemos encontrado con un problemón al llegar al Ayuntamiento de Madrid porque no han sabido gestionar de una forma absolutamente eficaz y legal los recursos públicos, y en vez de tramitar los pliegos de los contratos ustedes acudían a un sistema que es la convalidación, que es mucho más costoso para los madrileños. Le voy a dar una cifra. Normalmente se convalidaban

aproximadamente como unos doce millones porque no se podía llegar a tramitar el contrato, en el año 2017, señor Murgui, se convalidaron 70 millones de euros, pero, claro, como son recursos de los madrileños pues tampoco tiene tanta importancia. Sé que usted no será el culpable pero usted formó parte de ese Gobierno.

Por eso...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Silvia, muchas gracias. Tienes que concluir.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ... nuestro absoluto compromiso con un gobierno absolutamente eficaz que va a gestionar de una forma adecuada y objetiva los recursos de los madrileños.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Concluido el tiempo de debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001031, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área que dirige la Vicealcaldesa para suprimir las subvenciones nominativas dentro de su ámbito competencial o de los distritos, a entidades cuyo fin sea ideológico y que no quede acreditado un interés público o social".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 11 y 13 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001032, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "ha hecho alguna gestión el Área que dirige la Vicealcaldesa para exigir que en las próximas convocatorias de subvención en los distritos dirigidas a asociaciones se establezca que dispongan de la declaración de utilidad pública para evitar que los impuestos de los madrileños acaben financiando chiringuitos ideológicos".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 11 y 12 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001011, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, a petición propia, "al objeto de informar sobre la situación de los Presupuestos Participativos".

El Secretario General: La comparecencia prevista en el punto 14 ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa, en virtud de escrito 2019/1085, por lo que pasaríamos al epígrafe C del orden del día. Ruegos.

(La precedente iniciativa se retira de la sesión a petición de la autora de la misma).

Punto 15.- Ruego n.º 2019/8001054, formulado por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, interesando, "ante el anuncio realizado por la corporación municipal a los representantes de los empleados públicos de la reversión del proceso de municipalización de Línea Madrid en marcha", la continuación de dicho proceso "iniciado en el anterior mandato y que se siga confiando en los empleados públicos para la prestación de este servicio".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra para este punto Esther Gómez por un tiempo máximo de cuatro minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Primero una aclaración, señora presidenta. ¿Es un solo turno, entiendo, verdad? Un solo turno con cuatro minutos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Sí, es un solo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muy bien. Muchas gracias.

Bien, pues buenos días.

Hemos traído este ruego a esta comisión porque los sindicatos, los propios sindicatos nos han contactado alarmados por la decisión que el propio Gobierno municipal les ha trasladado acerca de la intención de revertir la municipalización del servicio de Línea Madrid de las oficinas de atención a la ciudadanía, una municipalización que se inició en el año 2017.

Vamos a ser muy claros desde el principio para que no quede duda. Vamos a exigirles que cumplan el pliego y el contrato en vigor y que se siga el proceso por lo tanto de municipalización del servicio. Creo que hemos sido suficientemente concisos.

El equipo de Manuela Carmena apostó en la anterior legislatura por la gestión directa del servicio de información de Línea Madrid 010. Esto se hizo con un convencimiento claro y es que los ciudadanos se merecen un servicio más eficaz, integral y más personalizado, y eso a nuestro juicio solo lo pueden dar los empleados públicos ya que son los únicos que

tienen acceso a la tramitación de absolutamente todos los pasos en una oficina de información.

El 31 de julio de 2017 se aprobaron los nuevos pliegos para el contrato de apoyo a la gestión de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, y en estos pliegos se incorporaron, además, más y mejores servicios, cláusulas sociales también para mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad de la plantilla de 010; algunos criterios sociales —me gustaría recordarlos— que se incluyeron fueron la mejora de la cuantía salarial, la estabilidad en el empleo, la conversión de contratos temporales en indefinidos, etcétera.

En paralelo al nuevo contrato se planeó un cronograma de municipalización de las oficinas para que en cuatro años las 23 oficinas de atención y 3 oficinas auxiliares pasasen a ser atendidas únicamente por empleados públicos. El calendario que se planteó también venía a trasladar que los empleados de la empresa privada que estaban prestando servicio en las oficinas pasaran al servicio de atención telefónica, a seguir prestando esos servicios y otros que se iban a ampliar, de manera que la municipalización no iba a suponer en ningún caso pérdida de puestos de trabajo. El plan incluía que 14 oficinas estuvieran municipalizadas en 2019, nueve en 2020 y las tres restantes en 2021; se iban a crear 240 nuevas plazas de funcionarios.

Evidentemente, los procesos de municipalización son mucho más complejos que los de privatización; privatizar es muy sencillo, municipalizar es algo más complejo y lleva su tiempo. Y para conseguir la implementación de los pliegos aprobados se reforzaron las plantillas de las oficinas de Línea Madrid a través de un plan de empleo temporal. El anterior Gobierno empezó a dar cumplimiento a lo que se establecía en los pliegos. Le recuerdo, había que tener 14 oficinas municipalizadas en 2019 y hoy tenemos 14 oficinas municipalizadas.

Ahora vemos con asombro que a pesar de haber rehecho todas las RPT del Ayuntamiento de Madrid, no se han incorporado los cambios necesarios para dar continuidad al contrato y a lo establecido en los pliegos.

Desde que ha llegado al Gobierno el Partido Popular, Ciudadanos y, no se nos olvide, de la mano de VOX y con la ayuda de VOX, se han dedicado ustedes a dismantelar las políticas y los servicios que los ciudadanos estaban disfrutando, en mejora además de las prestaciones que se ofrecían por parte del Ayuntamiento. Se han dedicado ustedes a intentar echar abajo Madrid Central; amenazan también a hacer lo propio con BiciMAD y privatizarlo; Línea Madrid, la política de gestión de residuos, etcétera. No solo están creando inseguridad jurídica a los ciudadanos con estas decisiones sino que ponen de manifiesto que ustedes no tienen ningún plan para la ciudad y que lo único que les está moviendo es el carácter revanchista, de lo que viene a ser echar hacia atrás todo lo que se había avanzado.

Miren, desde Más Madrid vamos a defender los servicios públicos, vamos a exigir al Gobierno de la ciudad que cumpla con la legalidad, que no paralice la

municipalización de un servicio que ha demostrado que puede funcionar bien gracias a los cambios establecidos en unos pliegos que fueron además consensuados con los trabajadores; servicio eficiente, integral, personalizado, prestado por los empleados públicos y respeto a la ley haciendo cumplir el contrato en vigor en todos sus términos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, Esther, tienes que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias.

Tiene la palabra Jesús Mora por un tiempo máximo de cuatro minutos.

(Algunos de los asistentes del público se levantan de sus asientos exhibiendo pancartas de carácter reivindicativo).

El Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Muy bien. Muchas gracias. Gracias, señora presidenta; gracias, señoras y señores concejales.

En los términos de su ruego, y teniendo en cuenta su intervención, creo necesario que empecemos haciendo algún tipo de precisión terminológica, ¿no?

La primera de ellas es que en el anterior mandato no se inició ningún proceso de municipalización de Línea Madrid por la sencilla razón de que Línea Madrid es municipal, lo que se hizo fue un proceso en su caso de funcionarización, que es distinto de municipalización. El servicio Línea Madrid ha sido siempre un servicio municipal y seguirá siendo siempre un servicio municipal.

La segunda de las cuestiones que me gustaría aclarar es que usted ha mencionado incluso hablar de la gestión directa del 010. Creo que tenemos alguna imprecisión. Lo que se intentó en su momento y lo que se está tramitando es la funcionarización de uno de los tres canales de Línea Madrid, que es la atención presencial, no la telefónica. Usted ha mencionado la municipalización del 010; 010 funciona 24 h al día, ¿significa usted, con lo que ha dicho en su intervención, que lo que quería el antiguo Equipo de Gobierno es modificar el horario de los funcionarios de Línea Madrid para que tengan un turno de noche y atiendan el teléfono las 24 h del día?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Yo no he dicho eso.

El Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Ha mencionado el 010.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Yo no he dicho eso.

El Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Señora concejala, cuando veamos el acta, podremos observar cómo usted ha

mencionado el 010. Y en todo caso, el ruego está hablando de Línea Madrid, el conjunto, los tres canales, también el 010.

Por tanto, si el objetivo en su momento del antiguo Equipo de Gobierno era que el 010 y que incluso también el canal telemático sea operado por funcionarios, el objetivo de este Equipo de Gobierno no es evidentemente cambiar el turno de ningún funcionario y obligarles a que tengan un turno de noche para atender el 010.

La tercera aclaración que deberíamos hacer puesto que usted ha mencionado el término «privatizar», es que la municipalización no es un fenómeno inverso a la privatización, y la intención de este Equipo de Gobierno en absoluto es privatizar ningún servicio público.

El servicio de atención a la ciudadanía (*en la intervención, por error, se dijo "servicio público"*), como le he dicho, ha sido público, es público y seguirá siendo público; cuestión distinta es la gestión del servicio. La gestión del servicio nada tiene que ver con la privatización del servicio en sí. Sí estamos hablando de la gestión, que es muy distinto; estamos hablando de que un servicio público se puede gestionar por medios propios o se puede gestionar por medios indirectos, que es lo que se hace con la colaboración público-privada, que es a lo que se dedica toda la contratación pública. La Administración pública lo que tiene es colaboración público-privada con entidades privadas que le proveen de servicios constantemente, constantemente.

La filosofía de la colaboración público-privada es que la Administración mantiene el control de todos los elementos del servicio: lo crea, determina el alcance, determina el contenido del servicio, lo regula, decide la modalidad de gestión, lo controla o, en su caso, lo modifica. La Administración decide y ordena, y es la empresa quien ejecuta e implementa en los términos que decide la Administración, que es el titular del servicio, que, repito, ha sido, será y seguirá siendo público.

Me quedan veinte segundos.

La apuesta de este Equipo de Gobierno por el servicio público de atención al ciudadano es máximo, sin duda. Estamos en unas fechas en las que, por ejemplo, se va a incrementar la atención al público;

hay una serie de voluntarios que van a hacer una serie de horas extras y eso va a generar al menos 400 atenciones más semanales presenciales del servicio.

El servicio de Línea Madrid es un servicio modélico a nivel nacional e internacional. Muy pocos servicios públicos tienen el 500+ del Modelo Europeo de Calidad, EFQM. Línea Madrid lo tiene desde el 2012 y seguiremos apostando, como han hecho todas las corporaciones municipales, por el servicio de atención al público, que es excelente, que es el nivel máximo, el EFQM, el Modelo Europeo de Calidad, es excelente...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Jesús. Tienes que ir concluyendo.

El Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** ... gracias a todo el personal que lo opera, algunos de los cuales están aquí presentes, y que lamentablemente contienen el mismo error de no saber la distinción entre privatizar de lo que es la gestión...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Se ha agotado tu tiempo.

El Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** ... del servicio público.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Pues concluidos todos los puntos del orden del día, damos por finalizada esta comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos).